



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
 Secretaría de Gobierno  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad:    | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección:  | Dirección General                      |
| Área:       |  |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/841/2014                      |

10 DIC 2014  
 P. 1 2:45

10 DIC 2014  
 RECIBIDO  
 6299

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 09 de Diciembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C.P. LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.**

**ACUSE**

En atención a su oficio SG/DGA/SC/4079/11/2014, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Organización de los Comités de Vigilancia Vecinal en Materia de Prevención Social del Delito"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS PODER EJECUTIVO  
 10 DIC 2014  
 CONSEJERÍA JURÍDICA  
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO  
**RECIBIDO**  
 HORA: 12:20  
 FOLIO: 2456

C.C.P. -Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
 Expediente/minutario

CEMER  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

